

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0017954/2014

CÓRDOBA,

02 OCT 2019

VISTO

La RD N° 1220/2019 que aprueba la convocatoria de Graduados Extensionistas para el **Programa de Arte y Cultura. Servicio a la Comunidad LEECUENTOS DE PSICOLOGÍA** y

CONSIDERANDO:

Que el **Programa de Arte y Cultura. Servicio a la Comunidad LEECUENTOS DE PSICOLOGÍA** ha sido autorizado por RHCD 102/14

Que a foja 161 figura copia del acta de inscripción de los postulados, cuyo original se encuentra en el EXP-UNC:0019092/2019

Que a fojas 162 - 186 se encuentran los antecedentes de las postulantes

Que a fojas 187 y 188 obra el Acta que establece el orden de mérito respecto de los postulantes evaluados.

Que la Secretaría de Extensión y Subsecretaría de Servicios a la Comunidad prestan su opinión e informe favorable a todo lo actuado;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1°: Incorporar como graduadas extensionistas desde el 01 de septiembre y por el término de un año en el **Programa de Arte y Cultura. Servicio a la Comunidad LEECUENTOS DE PSICOLOGÍA**, según el orden de mérito de la selección realizada el 28 de agosto 2019 a los siguientes alumnos:

- Barbosa, Olga Graciela DNI 31178160
- Castro, Claudia Patricia DNI 28193082
- Ojeda, Maria Emilia DNI 35595949

Artículo 2°: Autorizar a la Secretaría de Extensión a otorgar el certificado correspondiente de graduado extensionista, una vez terminada e informada la actividad programada.

Artículo 3°: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

1779

Dr. LUCIANO FEDERICO PONCE
Subsecretario de Servicios a la Comunidad
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología